



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/013-2024, mediante la fórmula de suplementos de créditos, financiado con nuevos ingresos recaudados, por importe de novecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y tres euros con sesenta céntimos de euros (994.953,60 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/10/2024
HASH: 4c0a1499c5f7ba989f26833afd344d36

Cód. Validación: 5S3LAXXME6DPYCYZSLG463PT
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

